



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Juan Diego Curtas Mejía y otro
Demandado	A.R. Cartagena S.A.S. y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00144 00
Asunto	Auto de trámite

No se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandada en el anterior escrito, por cuanto que se debe dirigir es a la Oficina de Registro de II. PP. Zona Sur, para que dicha entidad corrija el error mencionado en dicho escrito.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d120f75cb2bab7a23bfc8c9a0f1f220a8ba9b4fe4656d4b2608e80bd1d37e9e

Documento generado en 23/09/2021 02:44:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>